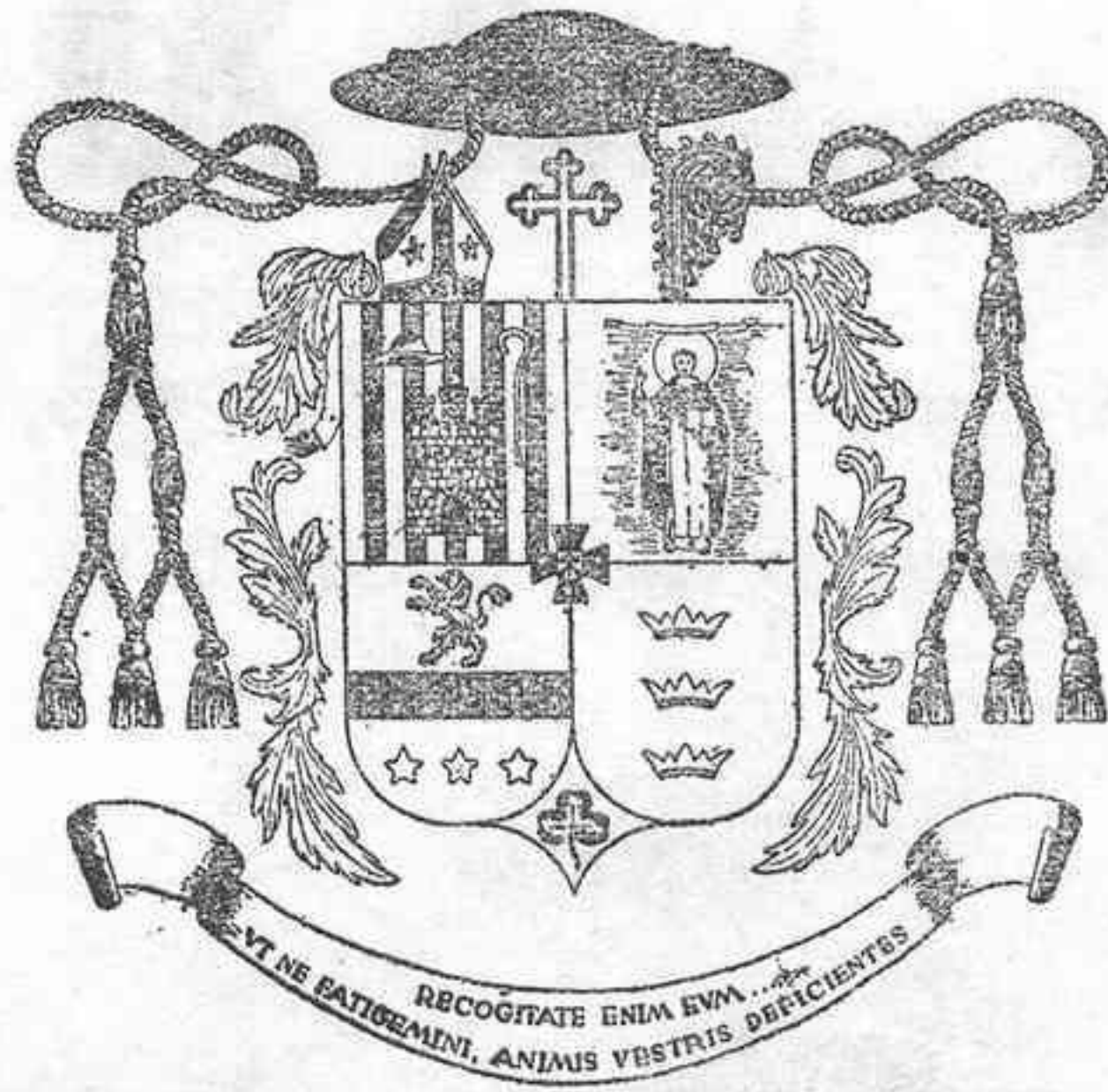


Completado 1960

FRANQUEO
CONCERTADO
04 | 11

Boletín Oficial
del Obispado de
Orihuela - Alicante



Enero 1960 - Número 1

Depósito Legal: A. 61-1958.

1960

El Boletín Oficial

del

Obispado de Orihuela-Alicante

FELICITA RESPETUOSAMENTE AL

Excmo. y Rvdmo. Sr. Doctor

Don Pablo Barrachina y Estevan

PADRE AMANTISIMO Y CELOSO PASTOR

DE LA DIOCESIS, EN EL NUEVO AÑO

1960

TAMBIEN FELICITA CORDIALMENTE A TODOS SUS
LECTORES Y SUSCRIPTORES, DESEANDOLES UN

Feliz Año Nuevo



SUMARIO

	<u>Págs.</u>
Del Obispado:	
Llega el gran día de la Santa Infancia	1
Sobre Privilegios, Delegaciones y Prescripciones generales para el año 1960	3
Normas para el Certamen Catequístico en esta Diócesis . .	12
Crónica Diocesana	17
Guión General para el Catecismo de Adultos	22
Retiro de Religiosas	26
Vicaría General	27
Secretaría de Cámara y Gobierno. —Agradecimiento del Rvdmo. Prelado	27
Tribunal Eclesiástico —Edicto	28
Secretariado Diocesano de Misiones. — Pregón: Día Misional de la Santa Infancia (31 Enero 1960) .	28
Octavario por la Unión de las Iglesias (18 al 25 enero) . .	30
Aviso importante	30

Boletín Oficial

del Obispado de

Orihuela - Alicante

Dirección y Administración: CURIA DIOCESANA

AÑO XXII

ENERO 1960

Núm. 1

Del Obispado

LLEGA EL GRAN DIA DE LA SANTA INFANCIA

El domingo, 31 de enero, se celebrará el DIA MISIONAL MUNDIAL DE LA SANTA INFANCIA. Pensemos que millones de niños nacidos en los desiertos, selvas y poblaciones del mundo misional reclaman los medios necesarios para satisfacer su ansia de amor y de verdad. La Santa Infancia atiende y educa a millones de esos niños. ¡Pero cuántos vagan fuera del redil de Jesús en medio de las reprobables aberraciones del paganismo!

Si se conociese más la Obra de la Santa Infancia, sus fines y sus medios (y para eso está instituido el DIA), esta Obra contaría con los recursos necesarios para multiplicar sus internados, escuelas, y podría así educar a inmenso número de esas desgraciadas criaturitas que viven y mueren sin el conocimiento del verdadero Dios.

Es preciso que esta fecha, tan importante en el calendario cristiano, se celebre con el máximo fervor y entusiasmo. Debe emprenderse una vigorosa labor en favor de esta santa Causa. En primer lugar, es preciso organizar los «coros» de esta Obra Pontificia a fin de que todos los niños católicos, sin excepción, contribuyan generosamente con sus oraciones, sacrificios y limosnas a la conversión de los niños infieles para procurar la cristiana educación de millones de niños nacidos en las sombras del Paganismo.

Nada más sencillo que la organización de dichos «coros» en las escuelas, catecismos, etc. Cada coro debe estar integrado por 12 niños y cada socio debe comprometerse a rezar diariamente una Ave María con la invocación: «Virgen Santísima, ruega por nosotros y por los niños infieles», y dar la modesta limosna de 30 céntimos mensuales. Con un poco de buena voluntad y de celo por la gloria de Dios y la salvación de las almas, se pueden organizar dichos coros, aprovechando para ello las magníficas disposiciones de catequistas y maestros como, gracias a Dios, sucede en no pocas parroquias de nuestra Patria.

Además, acostumar al niño cristiano a que aprecie la Fe que recibió en el santo Bautismo, hacer que el niño viva esa Fe en toda su arrobadora plenitud es el único medio de defenderlo contra el tremendo alud de errores que pululan en el mundo moderno. Ejercitar al niño en la caridad cristiana, haciéndole ver en cada hombre a un hermano a quien debemos amar por ser imagen de Dios; enseñarle prácticamente a socorrer al necesitado es el único medio para contrarrestar el malsano egoísmo que tan funestos resultados ha traído para la concordia colectiva.

Si queremos restaurar todas las cosas en Cristo, tenemos que formar verdaderos cristianos, y para formarlos el apostolado de cooperación misional de la Santa Infancia nos proporciona un medio excelente. Así entendido y así practicado el apostolado de cooperación misional viene a ser la más perentoria obligación de los verdaderos hijos de Dios, por cuanto con él no sólo se consigue copiosa suma de subsidios espirituales y de recursos materiales para la conversión del mundo infiel, sino que es un medio providencial para recristianizar a la sociedad tan inficionada de un neo-paganismo práctico.

¿Quién podrá permanecer indiferente ante esta gran Jornada? ¿Y quién no ofrecerá en este DIA una breve oración por esta gran Causa y el pequeño óbolo, signo de su Fe y de su deseo de contribuir a la extensión del Reino de Dios por medio de esta Obra de tanta eficacia misionera?

Hacedlo así y habréis cumplido un deber estricto misionero y tendréis el gozo de haber puesto vuestro pequeño pero necesario granito de arena para la edificación del mundo en Cristo.

En virtud de todo lo expuesto disponemos:

1.º Que en todas las parroquias, Colegios e Iglesias de toda la Diócesis se celebre el DIA DE LA SANTA INFANCIA el domingo 31 de enero.

2.º Que en todas las Misas del día se diga como colecta imperada «pro re gravi» la oración de la Misa «Pro fidei propagatione».

3.º Que tanto en los Catecismos de la Parroquia como de las Escuelas Parroquiales y Nacionales, se adoctrine a los niños, la semana anterior, sobre el significado de la Santa Infancia. Que se anuncie su celebración en las

misas del domingo anterior a dicha fecha. Y que en el día se hable al pueblo sobre dicho tema en todas las misas.

4.º Que además de los actos, que se celebren en los Colegios y escuelas, se procure concentrar el mayor número posible de niños y niñas en un acto misional el día y hora que estimen los señores párrocos más conveniente, preferentemente en el tríduo que antecede al DOMINF. Facultamos para que se haga Exposición Mayor de S. D. M. en dicho acto o tríduo.

5.º Que en todas las Misas y en los cultos de la tarde se haga una colecta extraordinaria, enviando lo recaudado a nuestra Secretaría de Cámara o directamente al Secretariado Diocesano de Misiones, con domicilio en el Seminario Mayor.

Orihuela, 20 de diciembre de 1959.

† **PABLO, Obispo de Orihuela-Alicante**

Sobre Privilegios, Delegaciones y Prescripciones generales para el año 1960

1.—PRIVILEGIOS

a) Usando de la facultad que se nos concede en el Decreto de la S. C. del Concilio de 28 de Enero de 1949 (B. O., 1950, pág. 13 y 14), y teniendo en cuenta los privilegios de la Bula española de Cruzada, venimos en disponer lo siguiente:

1.º Los que no tomaren la Bula de Cruzada y al mismo tiempo el indulto de Ayuno y Abstinencia, y no estuvieren excusados de tomarlos por razón de su pobreza, deberán observar la abstinencia de carnes todos los viernes del año, y abstinencia con ayuno juntamente el Miércoles de Ceniza, el Viernes Santo, y las Vigilias de la Inmaculada Concepción y de la Natividad de Nuestro Señor Jesucristo; pudiendo, sin embargo, emplear huevos y lactiginios en todas las refecciones, en la medida autorizada por la legítima costumbre y por los moralistas.

2.º Los que tomaren la Bula de Cruzada y el Indulto de Abstinencia y Ayuno, o estuvieren dispensados de tomarlos por razón de su pobreza, deberán observar la ley de la abstinencia los Viernes de Cuaresma, la de ayuno sólo sin abstinencia el Miércoles de Ceniza, y la de abstinencia juntamente con ayuno el Viernes Santo y las Vigilias de la Inmaculada Concepción y de la Natividad del Señor, pudiéndose anticipar la abstinencia y el ayuno de

esta última vigilia al Sábado próximamente anterior u omitirse cuando el día de Navidad cae en lunes. Por última concesión de S. S. Juan XXIII esta vigilia puede celebrarse el día 23 de diciembre. Esta omisión en el caso citado también alcanza a los que no tomaren la Bula. En virtud de la misma Bula e Indulto, además de huevos y lacticinios, podrá tomarse pescado en cualquiera de las refecciones autorizadas.

b) *Segunda Misa en favor del Seminario.*—L. S. C. del Concilio en 15 de septiembre de 1941 Nos ha facultado para que los sacerdotes de la Diócesis autorizados para binar y trinar apliquen la segunda Misa, cediendo el estipendio en favor del Seminario Conciliar.

c) Continúa el Privilegio de reducción de misas «pro populo» a los Curas **verdaderamente necesitados** (B. O. 1.º Octubre 1941).

II.—DELEGACION DE FACULTADES

A) **Facultades delegadas por el Código o en virtud de Indulto apostólico:**

a) *Bendición de Ornamentos Sagrados.*—Los Párrocos gozan de la facultad de bendecir ornamentos sagrados en todas las iglesias y oratorios de la demarcación parroquial sujetos a su gobierno, así como también la tienen los Rectores en sus iglesias propias (Can. 1.304, 3). En virtud de la facultad que en el mismo texto canónico se Nos concede, otorgamos la necesaria delegación a tales efectos a los Sres. Capitulares de las SS. II. Catedrales de Orihuela y Alicante, Rector y Profesores de nuestro Seminario diocesano en todas las Iglesias de la Diócesis, a los Arciprestes en la de su partido y a los Capellanes de Religiosas en sus Iglesias.

b) *Indulgencia plenaria en las Misiones.*—Todos nuestros fieles diocesanos que habieren asistido más de la mitad de los días, durante la Santa Misión por Nos autorizada y bendecida a los ejercicios de la misma, practicados en la Parroquia u otra Iglesia, lucrarán indulgencia plenaria, con tal que, habiendo recibido los Sacramentos de la Confesión y Comunión, visitaren el templo en que hubieran ejercitado su obra de santificación los Misioneros y orasen en la forma acostumbrada por las intenciones del Sumo Pontífice. Lucrarán además 200 días de indulgencia por cada uno de los sermones a que devotamente asistieren. (*S. Penit. Apost. 31 Mayo 1943*).

c) *Licencia de binar.*—Deseando que los niños del Catecismo oigan la Santa Misa y cumplan con el precepto eclesiástico al mismo tiempo que asisten a la catequesis, hemos obtenido de la Santa Sede la facultad de conceder autorización para binar por razón del Catecismo de los niños y niñas que a él concurren separadamente de los demás fieles. Los Sres. Párrocos que, por escasez de sacerdotes en su parroquia, necesiten que alguno de ellos celebre segunda Misa con el fin de que no falte la del Catecismo, Nos presentarán instancia exponiendo las causas, a vista de las cuales resolveremos lo que proceda.

B) Facultades delegadas por el Ordinario

a) *Exposición solemne del Santísimo Sacramento.*—Concedemos por todo el presente año a los Rectores de Iglesias parroquiales y de Regulares la licencia requerida por el can. 1274 § 1, para la exposición solemne del Santísimo Sacramento que, además del día y Octava del Corpus, podrá tenerse en los días siguientes:

- 1) En las Cuarenta Horas de turno o de fundación aprobada.
- 2) En el de la Ascensión, mientras se canta *Nona*.
- 3) En la fiesta del Sagrado Corazón de Jesús.
- 4) En el mes del Rosario.
- 5) En la procesión que celebra la Asociación del Santísimo el tercer domingo de cada mes.

Fuera de los casos antes mencionados, encargamos y ordenamos a los Rvdos. Párrocos y Rectores de todas las Iglesias de esta nuestra diócesis, así como a los Rvdos. Superiores de las Comunidades exentas, la exacta observancia del can. 1274, antes citado, de suerte que se *abstengan* de hacer la exposición solemne o pública del Santísimo Sacramento sin haber obtenido al efecto nuestra licencia *in scriptis, ex iuxta et gravi causa, praesertim publica*.

b) *Absolución de censuras reservadas al Ordinario.*—Usando de las facultades que el can. 2253 § 3.º Nos concede, autorizamos: a) a los Sres. Capitulares de las SS. II. Catedrales, Arciprestes, Párrocos y Encargados de Iglesia Parroquial para la absolución de estas censuras en la Cuaresma y durante el tiempo de *Santa Misión y Ejercicios Espirituales*. Concedemos en las mismas circunstancias la misma facultad a los Párrocos y Coadjutores, Misioneros y Sacerdotes que estén autorizados para oír confesiones *iniunctis de iure iniungendis*. Can. 2319, 2336, 2343, 2350, 2385, 2588 en cuanto a las excomuniones: can. 2388, 2239 en cuanto a los entredichos; can. 2341 en cuanto a la suspensión.

c) *Absolución de pecados reservados.*—A tenor del canon 899, § 3, a) *ipso iure* pueden absolver de los casos a Nos reservados los Párrocos y Encargados de Iglesias parroquiales durante todo el tiempo útil para cumplir el precepto pascual, así como a cada uno de los misioneros mientras duren las misiones que se tengan para el pueblo. b) Benignamente concedemos la misma facultad de un modo habitual a los Arciprestes en todo su partido, los cuales podrán subdelegar a este efecto a los confesores de su distrito tantas cuantas veces a ellos recurran en algún caso urgente y determinado (can. 899 § 2). c) Asimismo, 1) a los Sres. Capitulares de las SS. II. Catedrales, a los Párrocos, Eónomos, Rector y Profesores de nuestro Seminario diocesano y a los Superiores de las Ordenes y Congregaciones religiosas concedemos la facultad de absolver de dichos pecados durante todo el

tiempo de Cuaresma; 2) en los días de la Santa Misión y Ejercicios Espirituales, a los Sacerdotes que acudiesen a oír confesiones en las Iglesias donde se celebren; haciéndola extensiva para los mismos en la víspera y fiestas de Pascua de Resurrección, Inmaculada Concepción y en el Jubileo de la Porciúncula.

III.—MANDATOS

A) **Cultos.**—Por mandato pontificio han de celebrarse:

1) Novenario de preces en honor del Espíritu Santo (Encíclica «*Divinum illud munus*», 9 mayo 1897; B. O. núm. del 13 de mayo de 1903).

2) Renovación de las promesas del bautismo, en la Dominica de la Santísima Trinidad, 12 de junio. (S. C. de Indulgencias, 1 de junio de 1906. B. O. núm. 14 de 1906).

3) Actos de desagravios al Sagrado Corazón de Jesús, en el día de su fiesta, 24 de junio, según la fórmula prescrita en la Encíclica «*Misericordissimus Redemptor*», de 8 de mayo de 1928 (B. O. 1928, págs. 182 y 251) y «*Caritate Christi compulsi*». (B. O. 23 mayo 1932).

4) Rezo del Santo Rosario durante todo el mes de octubre (A. E. núm. 14 de 1883).

5) Celebración del «Día Misional», el tercer domingo de octubre. (B. O. 1917, pág. 157).

6) Consagración al Sagrado Corazón de Jesús en el último domingo de octubre, fiesta de Nuestro Señor Jesucristo Rey. (Encíclica de S.S. Pío XI. *Quas primas*, 11 diciembre de 1925; B. O. 1926, pág. 20. La fórmula y Letanías, B. O. 1928, pág. 316).

B) **Predicación.**—1) *Catecismo de niños.*—Recordamos a nuestros celosos Párrocos y Rectores de Iglesias este gravísimo deber, recomendado vivamente en Nuestra última Carta Pastoral (B. O. 1958 pág. 221), por ser éste propio y gravísimo oficio de los pastores de almas, como dice el canon 1329. Y así recordamos a éstos el deber que les imponen los siguientes cánones 1330, 1331 y 1332 de enseñar, sobre todo en determinados tiempos, los rudimentos de la Doctrina Cristiana a los niños que deben recibir los sacramentos de la Penitencia y de la Confirmación; de catequizar con especial interés, especialmente en tiempo de Cuaresma, a los niños que han de hacer la Primera Comunión; de completar la instrucción catequística de los párvulos, después que hubieren recibido la primera Comunión. Y recordamos a los demás sacerdotes su deber de ayudar a los párrocos en el ministerio de la catequesis, a tenor del canon 1333.

2) *Catecismo de adultos.*—Ordenamos explicar el catecismo a los adultos con lenguaje acomodado a su capacidad intelectual, en los domingos

y otros días festivos de precepto, en todas las Misas, menos en la que ha de predicarse la homilía.

3) *Predicación homilética*.—Instamos sobre la predicación homilética a los fieles; recordando a los Sres. Curas la grave obligación que les impone el canon 1344 de predicar al pueblo la palabra de Dios, en los domingos y demás días festivos de precepto del año, principalmente dentro de aquella Misa a la que suela concurrir mayor número de fieles.

Recordamos asimismo especialmente a todo nuestro amado Clero tenga muy presente, para su estricto cumplimiento, las Normas dictadas por la Santa Sede y las vigentes en esta Nuestra Diócesis sobre la predicación sagrada; especialmente por lo que se refiere a predicadores extradiocesanos, para cuya predicación en la Diócesis hay que contar previamente, y en cada caso, con la necesaria licencia del Ordinario de la misma, debiéndose de hacer la demanda con dos meses de anticipación, si ello fuere posible, y en todo caso con la antelación suficiente para que pueda el Ordinario pedir y obtener los informes procedentes en orden a dar su superior licencia.

Y hacemos saber que los encargos de predicación, aún tratándose de sacerdotes de la Diócesis, tanto del Clero secular como del regular, deben hacerse por los respectivos Sres. Curas y encargados de Parroquias o por los respectivos Rectores de Iglesias, o a través de los mismos.

Finalmente, ordenamos que se observen las mismas normas y se requiera la misma licencia, aunque no se trate de estricta predicación sagrada, siempre que se quiera dar conferencias o lecciones en Colegios, Cines, Teatros u otros sitios similares, que tengan carácter religioso o sean de propaganda religiosa, sobre todo si los conferenciantes y oradores son sacerdotes extradiocesanos, que necesitan en cada caso Nuestro permiso.

C) **Colectas**

Renovadas las Colectas ordenadas en los años anteriores, juzgamos conveniente, para solucionar de antemano las dudas que pudieran ocurrir, consignar las nuevas fechas de algunas de ellas, de esta manera:

a) *Enero*.—Colecta por los Esclavos de Africa y por el Seminario Nacional de Misiones Extranjeras de Burgos, día de la Epifanía, (B. O. diciembre 1958).

Ultimo domingo de enero, Colecta por la Santa Infancia.

b) *Marzo*.—Colecta 1.^a para la Obra de Fomento de Vocaciones eclesiásticas, en la festividad de San José, en la que se celebrará el «Día del Seminario» (B. O. 1924, pág. 416).

c) *27 de marzo*.—Colecta para los Santos Lugares, día de Viernes Santo, (Let. Apos. 29 de diciembre de 1887).

d) *5 de junio*.—Colecta 2.^a para el Seminario, día de Pentecostés. Primer domingo de mayo: Colecta del Clero Indígena.

e) *Junio*.—Colecta para la Prensa Católica, día de San Pedro.

f) *Agosto*.—Colecta 3.^a para el Seminario, día de la Asunción de la Santísima Virgen María.

g) *Octubre*.—Colecta para las Misiones, el domingo día 16, en que se tendrá el «Día Misional» Domund. (B. O. 1928, pág. 304).

h) *Octubre*.—Colecta para la Acción Católica, el domingo 30, fiesta de Cristo Rey.

i) *Noviembre*.—Colecta para el Roperio Eucarístico Diocesano, el domingo día 27.

j) *Noviembre*.—Colecta para Emigrantes, el domingo I de Adviento, 27 de noviembre, que se tendrá el «Día del Emigrante».

k) *Diciembre*.—Colecta 4.^a para el Seminario, el día de la Inmaculada Concepción.

Dentro del trimestre siguiente a la Colecta cuidarán los encargados de Iglesias antes mencionadas, de remitir todas las limosnas recaudadas, incluso las de las colectas hechas en favor del Seminario, a la Cancillería de nuestro Obispado, con las oportunas relaciones.

Bien se comprende, pues, que todas las Colectas que dejamos ordenadas se han de hacer en las fechas fijas que llevan las Fiestas y Solemnidades a que están vinculadas.

Y por lo demás, prohibimos terminantemente que, aunque sea para fines benéficos y piadosos, se hagan colectas en las Iglesias en los días en que se han de hacer las generales por Nos ordenadas.

D) Informe anual a los Rvdos. Sres. Arciprestes

En cumplimiento de las disposiciones del can. 449 los Rvdos. Sres. Arciprestes enviarán durante el presente mes de enero o el febrero siguiente, la relación anual prescrita en el Derecho.

E) Rendición de cuentas y envío de duplicado de Partidas

Los administradores de bienes eclesiásticos están obligados a rendir cuenta de su administración al Ordinario todos los años (can. 1525). Por consiguiente, deben presentarse para su revisión y aprobación las Cuentas de Fábrica, Casa Abadía, Congregaciones y Asociaciones religiosas, Capellanías, Obras Pías, etc. etc.

Las parroquias que no estén al corriente deben presentar las cuentas de años anteriores para normalizar su situación en la Curia. Asimismo, a tenor del can. 470 § 3.º, los Párrocos y Encargados de Iglesias Parroquiales, como los Capellanes de Establecimientos benéficos (cuando haya lugar a ello), remitirán a la Cancillería del Obispado, durante los dos primeros meses del año copias auténticas de todas las partidas de Bautismos, Confirmaciones, Casamientos y Defunciones de sus respectivas Iglesias o Capillas.

F) **Vida piadosa**

Ejercicios espirituales.—Sin perjuicio de recomendar como muy laudable la práctica anual de los ejercicios espirituales, y advirtiéndole que, los que así lo hicieren, podrán considerarse desobligados de nuestras disposiciones concretas sobre el particular; recordamos a todos los sacerdotes el precepto eclesiástico de practicarlos una vez, por lo menos, cada tres años en cualquiera de las tandas que oportunamente anunciaremos. (Can. 126).

Los eclesiásticos recién ordenados de presbíteros, deberán practicar los Ejercicios espirituales cada año, en los tres primeros a partir de su ordenación sacerdotal. Unos y otros deberán remitir el correspondiente certificado de haberlos practicado a nuestro Canciller Secretario.

Los Ejercicios obligatorios trienales deben hacerse en la Casa Diocesana de Ejercicios de Alicante, a no ser que se hubiera obtenido la oportuna dispensa con licencia de hacerlos en otra parte.

G) **Fomento de Vocaciones**

«Trabajen los sacerdotes, principalmente los párrocos, en apartar con particular cuidado del contagio del mundo a los niños que den indicio de vocación eclesiástica; edúquenlos en la piedad, inícienlos en los primeros conocimientos literarios y fomenten en ellos la semilla de la divina vocación» (can. 133). A este efecto recomendamos muy encarecidamente la obra de Fomento de Vocaciones establecida canónicamente en esta Diócesis. (Bol. 1924, pág. 416).

H) **Postulación por la Diócesis**

Disponemos asimismo que los Religiosos o Religiosas de otras Diócesis no puedan postular limosnas, ni en metálico ni en especie, por los pueblos de Nuestra Diócesis sin obtener para ello Nuestra autorización por escrito.

Prevenimos, pues, a los Sres. Curas y Encargados de Iglesias de esta Nuestra disposición, de la que deberán informar a los fieles; para que en todo caso exijan a tales Religiosos o Religiosas dicha Nuestra autorización escrita; y en consecuencia informen luego a los fieles lo que proceda.

I) Renovación de Licencias Ministeriales

Las fechas de los Sínodos para la renovación de estas licencias serán en el año corriente éstas: 19 de enero, 26 de abril, 19 de julio y 18 de octubre.

J) Exámenes Quinquenales

En conformidad con la Circular núm. 6 del año 1949, publicada en el núm. 7 del mismo, se celebrarán, para todos los Sres. Sacerdotes que están obligados a ellos, a tenor de la misma Circular, el 7 de junio.

Los Sres. Sacerdotes, recientemente venidos a esta Diócesis, sujetos a los Exámenes Quinquenales, habrán de preparar las materias para los mismos, correspondientes al ciclo que llevaban en Valencia.

K) Obligaciones de Misas

a) En cada Iglesia debe tenerse una tabla de todas las cargas que le incumben, procedentes de pías fundaciones, la cual debe conservar el Párroco o Rector de Iglesia en lugar seguro (can. 1549, 1).

b) Estos mismos encargados de Iglesias y de otros piadosos lugares, en los cuales se acostumbre recibir limosnas de Misas, han de tener un libro especial en el que se anote cuidadosamente el número, intención, limosna y celebración de las recibidas (can. 843 § 1.º)

c) Asimismo habrá en las iglesias otro libro registro, que conservará el Párroco o Rector de la misma, en el cual se consignarán todas las cargas perpetuas y temporales con su cumplimiento y limosna. (can. 1549, § 2.º)

Todos estos libros serán objeto de visita.

d) Todo sacerdote debe llevar a su vez nota exacta de las Misas que recibe y del cumplimiento de las mismas (can. 844, 2).

e) Todos y cada uno de los administradores de causas pías, o que estén de cualquier modo obligados a cumplir cargos de Misas, ya sean eclesiásticos, ya seculares (albaceas, herederos, aquellos cuyo patrimonio está grabado con un determinado número de Misas manuales, etc.) deben al fin de cada año entregar en nuestra Colecturía general las limosnas de las Misas que debieron celebrarse durante el año y no se cumplieron. Y en cuanto al modo de contar este tiempo, si se trata de las Misas equiparadas a las manuales, la obligación de entregar dichas Misas urge al fin del año en que debieron celebrarse; si se trata de las manuales, al fin de un año a contar desde el día en que se recibieron, a no ser que fuera voluntad de los donantes el poder diferirlas «*ultra annum*» (can. 841).

L) Residencias, Vacaciones y Ausencias

No creemos necesario recordar los cánones del derecho que obligan a la residencia a los Sres. Capitulares y Beneficiados de las Iglesias Catedrales y Colegiales y a los sacerdotes que tienen cura de almas, ni el que prohíbe a los clérigos, aunque no tengan beneficio residencial, ausentarse de su Diócesis sin la licencia de su Ordinario.

Salvas las legítimas vacaciones que conceden con las necesarias cautelas los sagrados cánones, y para las que Nos tenemos dictados los indispensables requisitos, dejamos confirmados para este año en curso lo ordenado en el de 1946 sobre las ausencias de los Sres. Curas. Pero queremos consignar aquí nuestra expresa voluntad de que no abandonen sus Parroquias en los días más solemnes, aunque fuere por motivo de predicación.

LL) **Recomendaciones especiales**

a) A los señores Párrocos y equiparados:

1.^a Que no dejen de sentarse en el confesonario todos los días por la mañana, aunque no haya penitentes, sobre todo, los sábados y días festivos.

2.^a Que se tengan horas fijas, anunciadas en la cancela, para la celebración de todos los actos del culto y catequesis, procurando atenerse a ellas fielmente.

3.^a Que asistan a los enfermos con mucha caridad y les administren los últimos Sacramentos cuando sea hora, sin dilación, por su parte; para lo cual mucho podrán ayudarles las Asociaciones piadosas o grupos de personas fervorosas, que se propongan, como fin especial, proporcionar a los moribundos el cumplimiento de ese su postrer deber, deshaciendo prudentemente prejuicios y otras dificultades.

b) A todos los sacerdotes:

1.^a Que se abstengan de negocios seculares y se aparten de contiendas políticas.

2.^a Que cumplan todos los días con el deber del estudio, y asistan a las Conferencias Morales, cuando se anuncian.

3.^a Asimismo se recuerda la obligación de asistir al Retiro Espiritual Mensual, exceptuándose sólo aquellos que han de administrar los últimos Sacramentos a enfermos graves no atendidos todavía.

4.^a Que, en fin, procuren con todo ahínco la santidad propia de su altísimo estado, empleando los medios oportunos; entre los cuales les recomendamos, especialmente, la meditación y exámenes diarios y las devociones de la Divina Eucaristía y de la Santísima Virgen María, nuestra Madre.

Para terminar, encarecemos a todos los Sres. Sacerdotes la atenta lectura de esta nuestra circular y ordenamos que sea todo esto leído, para que mejor se recuerde y así se cumpla más fielmente, en las Conferencias de Moral y Liturgia que mensualmente se han de celebrar en todos los Centros de la Diócesis; pudiéndose leer dos o tres puntos en cada conferencia.

Orihuela 31 de Diciembre de 1959.

† **PABLO, Obispo de Orihuela-Alicante**

Normas para el Certamen Catequístico en ésta Diócesis - Curso de 1959-60

NORMAS GENERALES

1.—El Certamen Catequístico tendrá tres etapas: Parroquial, Arciprestal y Diocesana.

2.—El Certamen Parroquial se celebrará durante el mes de abril; el Arciprestal en mayo, y el Diocesano en junio.

3.—Los Rvdos. Curas Párrocos determinará el día más oportuno de acuerdo con los examinadores, y los Arciprestes lo harán previa consulta con los Párrocos. La Junta Diocesana publicará con la debida antelación el día señalado para el Concurso Diocesano.

4.—Para facilitar la celebración del Concurso Diocesano se constituirán tribunales en la ciudad de Orihuela y Alicante, y se anunciará con tiempo los Arciprestazgos que han de acudir a una o a otra.

5.—Podrán concurrir a dicho Certamen todos los niños y niñas de las catequesis parroquiales, escuelas nacionales, colegios de religiosos y particulares de la Diócesis, comprendidos entre los siete y catorce años.

6.—Los niños se dividirán en tres grupos: Primero, de siete y ocho años. Segundo, de nueve a once. Tercero, de doce a catorce: todos inclusive.

7.—Cualquier Maestro o Religioso puede presentar, de cada grado, cuantos niños crea preparados; es más, se considerará como mérito en orden a premios o menciones honoríficas, el mayor número de niños presentados.

8.—Los niños que concurren al Certamen Arciprestal y Diocesano habrán de presentar el certificado de Bautismo, haciendo constar la edad; y cursar la Primera Enseñanza, quedando por tanto excluidos los que no cumplan estos requisitos.

9.—Se ha de tener en cuenta que el fin de la catequesis no es solamente aprender verdades sobrenaturales, sino antes bien llevarlas a la práctica en la vida. Por tanto la piedad y la moralidad del niño se han de considerar como elementos primarios para la concesión del título de finalistas o campeones.

10.—Deben presentar los niños a los tres concursos, el cuaderno escolar o catequístico, si lo hubieren hecho, con la labor realizada durante el curso, bajo la dirección del maestro o catequista, sean gráficos, dibujos o simples explicaciones de catecismo o del Evangelio, y se considerarán meritorios en orden a puntuación.

Programa para el Certamen

11.—Para los tres certámenes regirá idéntico programa.

12.—Para el primer grupo: 7 y 8 años;

Catecismo: Todo el primer grado del catecismo nacional.

Historia Sagrada: 1, Creación de los Angeles.—2, Del infierno. 3, Del mundo.—4, De Adán y Eva.—5, Su pecado.—6, Castigo.—7, Caín y Abel.—8, Dios dá a Moisés las tablas de la ley.—9, Diluvio universal.

10, Nacimiento de Jesús.—11, Adoración de los pastores y reyes.—12, Herodes y huída a Egipto.—13, Jesús en el templo.—14, Oficio de Jesús en su vida privada.—15, Predicación.—16, Milagros. Bodas de Caná. 17, Resurrección de una niña, de Lázaro.—18, Pasión de Jesús.—19, Resurrección.—20, Predicación de los apóstoles por el mundo.—21, S. Pedro, representante de Jesucristo.—22, El Papa.

Litúrgia: El altar. Cosas necesarias para la celebración de la Sta. Misa.

13.—Para el segundo grado: 9, 10 y 11 años:

Catecismo: Las preguntas comprendidas entre el número treinta y cuatro y el final del primer grado, y las ciento diez primeras del segundo.

Historia Sagrada: Todo lo programado para el primer grado con la ampliación que es propia de la mayor edad. Además: 23, Los hijos de Noé. 24, Abraham. La promesa divina y sacrificio de Isaac.—25, Sodoma y Gógorra.—26, Los hijos de Isaac: Esaú y Jacob.—27, José, venta de José, y José en Egipto; José ante el Faraón.—28, Los hermanos de José.—29, Los egipcios y los israelitas.—30, Moisés, las plagas.

31, Bautismo de Jesús.—32, Jesús en el desierto.—33, Primera enseñanza de la vida pública de Jesús.—34, Elección de los apóstoles.—35, Predicación de Jesús.—36, El sermón de la montaña.—37, Las parábolas principales.

Litúrgia: Lo del primer grado. Las partes de la Santa Misa. Ornamentos sagrados.

14.—Para el tercer grupo: 12, 13 y 14 años:

Catecismo: Todo el segundo grado del catecismo nacional.

Historia Sagrada: Lo programado para los dos grupos anteriores. Además: 38, Salida de Egipto y paso del mar Rojo.—39, Vida en el desierto.—40, El monte Sinaí.—41, Los exploradores.—42, Protestas israelitas.—43, Muerte de Moisés.—44, Josué.—45, Los jueces, Gedeón.—46, Sansón. 47, Samuel.—48, Los reyes: Saúl.—49, David y Goliat.—50, David rey.—51, Salomón.—52, Los profetas: Isaías.—53, Jeremías.—54, Ezequiel y Daniel.—55, El edicto de Ciro.—56, Los Macabeos.—57, Herodes el Grande. 58, Los hijos de Herodes.

59, Divinidad de Jesús.—60, Profecía.—61, Profecias de Jesús.—62, Profecias que se cumplieron en Jesús.—63, Milagros de Jesús.—64, Toda la pasión de Jesús.—65, Resurrección.—66, Apariciones.—67, Ascensión.—68, Venida del Espíritu Santo.—69, Persecución de los primeros cristianos.—70, Persecuciones en España.—71, El edicto de Milán.—72, Las herejías.—73, El Protestantismo.—74, El concilio de Trento.—75, Las Ordenes Religiosas.—76, La Acción Católica.

Liturgia: Lo exigido para los dos primeros grupos. Además: Ornamentos sacerdotales y vasos sagrados. Año litúrgico: Sus partes, fiestas principales. El templo y sus partes.

15.—*Pregunta razonada para los tres grupos:* Los niños, de cualquier grado que sean, habrán de estar preparados para dar una explicación proporcionada a su capacidad, de las cuestiones de memoria comprendidas en los respectivos programas.

16.—Pueden utilizar los textos que crean convenientes para la Historia Sagrada y Liturgia.

Procedimientos de examinar y calificar

17.—Como están numerados los catecismos y las lecciones de Historia Sagrada, se prepara una cajita o bolsa con trescientos cuatro números. Si alguno de los números sacados en suerte sobrepasa el programa correspondiente, se sumarán o se multiplicarán sus valores absolutos. Las preguntas de liturgia se harán a elección de los examinadores.

Examen

18.—Cada niño sacará en suerte, primero cinco preguntas de su grado correspondiente de Catecismo, y después una lección de Historia Sagrada, a las que contestará sucesivamente. Después contestará las preguntas de liturgia, y a las razonadas que le hagan los examinadores sobre los puntos sacados en suerte o sobre otros, si lo creen oportuno.

19.—Las calificaciones serán: bien, regular, mal, para cada una de las preguntas. «Bien» vales dos puntos; «regular», uno; «mal», cero.

Cada miembro del tribunal hará particularmente su calificación; y terminados los exámenes, se sumarán los puntos obtenidos por cada alumno, y los que hayan empatado, habrán de desempatar en un nuevo examen.

20.—Estas normas son valederas para todos los exámenes: Parroquial, Arciprestal y Diocesano.

21.—Al examen Arciprestal concursarán solamente los tres niños y niñas vencedores en cada Parroquia. Y al Diocesano acudirán los tres niños y niñas finalistas de cada Arciprestazgo.

22.—Se computará por tres puntos, dos o uno el cuaderno escolar catequístico presentado al examen.

Tribunales

23.—Formarán el tribunal parroquial como presidente, y con la máxima autoridad para dirimir posibles divergencias, como delegado del Sr. Obispo de la Diócesis, el Rvdo. Sr. Cura Párroco, además el Sr. Coadjutor o un sacerdote del pueblo vecino, un Maestro o Maestra nacional y un Religioso o Religiosa, donde tomen parte Colegios regentados por ellos.

El Arciprestal será formado en las mismas condiciones que el anterior, excepto el Presidente que será el Sr. Arcipreste.

24.—El diocesano será elegido por la Junta Diocesana.

25.—Los tribunales parroquial y arciprestal, terminado el examen, levantarán acta del mismo, que enviarán a la mayor brevedad al Secretariado Catequístico Diocesano. El acta constará de los siguientes datos: a) Componentes del tribunal. b) Centros o parroquias, si es arciprestal, que han tomado parte en el examen, con expresión de la matrícula y número de niños presentados. Si es arciprestal se suprimen estos dos últimos datos. c) Nombre y apellidos de los niños vencedores y centro o parroquia a que pertenecen. d) Algún otro detalle, advertencia, corrección, etc. que sea oportuno tener en cuenta.

Premios

26.—Todas las parroquias deben conceder a los vencedores sus premios para estímulo de los alumnos, así como los accesos y menciones honoríficas a que haya lugar. Pero los gastos ocasionados corren a cargo de la Parroquia.

El Secretariado Catequístico Diocesano solamente concederá gratis los diplomas de los seis niños finalistas de cada Arciprestazgo.

CONCURSO ESPECIAL SOBRE LA SANTA MISA

La Junta Nacional de apostolado litúrgico ha instituido el AÑO INFANTIL DE LA MISA, como una de las actividades de la Campaña de participación de los fieles en la Santa Misa en el presente curso.

Esta Junta Diocesana de Catecismo, haciéndose eco de dicha Campaña, invita a las Parroquias, Colegios de Religiosos y Escuelas Nacionales a tener en cuenta y llevar a la práctica las normas que siguen:

Normas de la Junta Nacional de Apostolado Litúrgico

1.—Que todos los niños aprendan las contestaciones latinas, hasta el tercer grado, a fin de que puedan dialogar la Misa.

2.—Que aprendan la «Missa brevis gregorias», para lo cual hemos grabado un microsurco que se vende al precio de propaganda de 65 ptas.

3.—Que aprendan una Misa melodiada castellana, por ejemplo, la del Padre Arrondo, la de Don Gaspar Arabaolaza, o la del Hermano Giménez u otra equivalente.

Comprendiendo la Junta Nacional que los Maestros, Religiosos de enseñanza, etc., necesitarán material para ello, se complace en recomendarles las láminas de la Misa editadas por los hermanos de la Doctrina Cristiana (Marqués de Mondéjar, 32), que llevan un cuaderno explicativo para el profesor.

Normas para el concurso sobre la participación de los niños en la Santa Misa

1.—Se toma como texto el «Catecismo de la Misa» de Casimiro Sánchez Aliseda, editado en Vilamala, calle Valencia, 246, Barcelona. El Secretariado Diocesano tendrá ejemplares a disposición de cuantos los pidan.

2.—El concurso será solamente para los niños del tercer grupo, constituirá un examen especial para los que libremente se presenten, y tendrá, como es natural, las tres etapas del catequístico.

3.—Los tribunales lo harán constar en las actas del examen y concederán diplomas y premios. También se concederán premios especiales en el concurso diocesano.

LA JUNTA DIOCESANA DE CATECISMO

Crónica Diocesana

EL DIA DEL MAESTRO.—El día 27 de noviembre, y a las nueve y media de la mañana, celebró el Prelado la Santa Misa en la Parroquia de Ntra. Sra. de Gracia. El templo estaba lleno de fieles y niños, presididos por el Excmo. Sr. Gobernador, Inspección de Primera Enseñanza, Maestros y demás autoridades. Terminado el Evangelio, el Sr. Obispo dirigió la palabra a todos los presentes, sobre la figura y misión del Maestro católico, según el Evangelio y los Documentos pontificios.

BENDICION DEL RETABLO Y ORGANO DE SANTA MARIA DE VILLENA.—El domingo, día veintinueve de noviembre, tuvo lugar la bendición referida. Todavía estábamos gustando el grato recuerdo que había dejado el Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo en nuestra Parroquia con motivo de su visita pastoral, cuando de nuevo le vimos entre nosotros, para asociarse a nuestra alegría, con motivo de la inauguración y bendición del Altar Mayor y Organo fruto del sacrificio y generosidad de los feligreses y de los buenos amigos que nuestra Parroquia tiene en la Ciudad.

A las 5'30 de la tarde hizo su entrada solemne en el Templo, que se encontraba totalmente lleno de fieles, siendo muchos los que no pudieron entrar, por ser incapaz el templo de cobijarlos a todos. La Iglesia estaba adornada con colgaduras, profusión de luces y de flores.

Su Exia. Rvdma. procedió a la Bendición del Altar Mayor y del Organo y a continuación celebró la Santa Misa, dirigiendo a los fieles una sentida homilía, exhortando a todos a servir a Dios con alegría y uniéndose a todos nosotros como Padre y Pastor. Durante la Santa Misa el Orfeón Villenense interpretó escogidos motetes.

Después de la Santa Misa el Organista de la Concatedral de Alicante, Rvdo. Sr. Don José M.^a Parreño Rameta nos deleitó a todos los asistentes con un breve concierto de Organo interpretando obras de Bach, Frank, Tchaikowsky, Wagner. etc.

Al finalizar el concierto, el Rvdo. Sr. Cura Párroco agradeció a todos los asistentes su colaboración, para que haya sido una realidad estos proyectos y por la asistencia a esta solemne inauguración.

A continuación S. E. Rvdma. dió a todos su bendición y entre los acordes del órgano salió del Templo, siendo despedido en la puerta entre aplausos y aclamaciones de todos los vecinos.

REUNION DE CYCSA.—Por la tarde, del día 30 de noviembre, y en la Residencia Episcopal de Alicante, hubo pleno de todos los accionistas pertenecientes a esta sociedad.

MISA EN JESUS-MARIA.—El día 1 de diciembre, a las nueve de la mañana, celebró el Prelado el Santo Sacrificio de la Misa en el Colegio de Jesús-María de Alicante. También les dirigió la palabra a las niñas, sobre la laboriosidad, disciplina y piedad, como medios de formación.

SANTA VISITA PASTORAL

BIAR.—Día 2 de diciembre. Como estaba anunciado, el Prelado de la Diócesis reanudó los trabajos de la Santa Visita Pastoral iniciada. Fué Biar el primer pueblo que recibió al Sr. Obispo. A la hora convenida, y no obstante el intenso frío que hacía, las Autoridades, Maestros, Asociaciones Píadosas, niños y pueblo en general esperaban al Prelado al principio del pueblo.

Hubo Misa, plática y visita a los lugares rituales. Dió mucho esplendor al acto de la iglesia, tanto el magnífico presbiterio como el canto de la Escolanía, formada por su Cura.

A las once horas se procedió a la administración de la Confirmación. Cerca de 400 fueron los confirmados, acto que fué precedido de una plática-diálogo con los niños.

Visitó los enfermos. Reunió a las Asociaciones Píadosas y de Apostolado. Interrogó y conversó largamente con los niños de las Escuelas.

Por la tarde, visitó el hermoso Santuario de la Sma. Virgen, centro de la devoción mariana del pueblo, acompañado de numeroso público.

A través de todo el día y de todos los actos dió muestras Biar de ser un pueblo fervoroso, amante de la Jerarquía y de su Cura y en franco progreso espiritual.

ONIL.—Se celebró la Santa Visita Pastoral el día 3 de diciembre. Recibido el Prelado con entusiasmo, celebró la Santa Misa, expuso en breve plática los fines de la Visita, y se visitaron dentro de la Iglesia los lugares acostumbrados. Es de destacar la abundante participación de fieles en el Banquete Eucarístico, así como el silencio y devoción con que la multitud, que llenaba las naves del templo, siguió las ceremonias todas de la Santa Visita.

Más tarde, se procedió a la administración de la Confirmación a 335 niños. Preguntó Catecismo en las Escuelas, en donde se entretuvo varias horas, visitó los enfermos. Compartió con las Asociaciones apostólicas sobre temas propios. Y recorrió las distintas dependencias del Claustro de Religiosas de San Lorenzo Justiniano, a quienes también platicó.

No podía faltar, en esta visita oficial de S. E. a Onil, el tributo de adoración y acción de gracias al tesoro por excelencia de este pueblo: el «Senyor robot».

Nuestro Prelado pasó por el domicilio particular de un vecino de Onil, para rezar un responso y condolerse con los familiares por la muerte de la señora y madre de la casa.

COLEGIO DE LA INMACULADA DE ALICANTE.—El día 4, celebró el Prelado en dicho Colegio la Santa Misa, hablando a los jóvenes escolares sobre la Maternidad espiritual de la Virgen, preparación para la festividad de la Inmaculada.

CASTALLA.—Día 5 de diciembre. El pueblo en masa, presidido por el Sr. Cura, Autoridades, Maestros, niños y fieles, acudió a recibir al Prelado. La entrada en el templo fué una entrada triunfal.

La Visita se celebró según el Ritual; pero es de destacar la formación musical de los niños, que forman la Escolanía de la Parroquia, que supieron cantar muy bien la Misa comunitaria del P. Arrondo, las antífonas propias de Adviento, así como otros himnos en latín y castellano, bien dirigidos por su Cura y alternando con el pueblo, acostumbrado ya al canto litúrgico.

La comunión fué muy nutrida. Administró la Confirmación a 597 niños y niñas. Visitó las Escuelas y el Colegio de las Obreras de la Cruz. Reunió, por separado a las Ramas de A. C. y demás Asociaciones. Y visitó a los enfermos.

IBI.—Día 6 de diciembre. Dos kilómetros antes de llegar a la población encontró el Prelado a las Autoridades todas de la localidad, que se habían destacado para saludarle. Precedido de varios automóviles llegó a la ciudad.

Celebró el Santo Sacrificio de la Misa con plática después del Evangelio, siendo la Comunión bastante nutrida. A continuación hizo las visitas acostumbradas dentro del templo parroquial.

Fueron confirmados 349 niños y 310 niñas. Preguntó Catecismo, detenidamente, a los niños de los diferentes centros docentes. Reunió a las Asociaciones apostólicas estimulando su fervor. Merece destacarse la entrevista con los Cursillistas de Cristiandad, así como con las Hijas de María.

Los enfermos merecieron atención especial del Prelado. Acompañado del Clero y Autoridades visitó los domicilios de los enfermos necesitados, departiendo con ellos.

FIESTA DEL COLEGIO DE SANTO DOMINGO.—Este año han tenido un sabor marcadamente litúrgico y bíblico, sin que hayan faltado los actos recreativos, que culminaron con la entrega de trofeos a los vencedores por el Excmo. Sr. Obispo, Rector del Colegio.

Dentro de ellas, el día 7 de diciembre, se celebró la fiesta del Rector. Acudió a la cita el Prelado, que departió con Superiores, Profesores y alumnos, presidió la comida de hermandad, y asistió a la representación del auto sacramental «El condenado por desconfiado», que, en su obsequio, representaron los alumnos.

FIESTA DE LA INMACULADA CONCEPCION.—Al amanecer el Sr. Obispo dirigió la meditación a los seminaristas. Y como en años anteriores, celebró solemne Pontifical en la S. I. Catedral de Orihuela.

TIBI.—Día 9 de diciembre. El pueblo todo recibió a S. E. Rvdma., con arcos de triunfo, niños con banderitas y aclamaciones incesantes.

El templo estaba repleto de fieles. Un buen número de monaguillos, en plan de formación piadosa, litúrgica y religiosa, ayudaron muy bien al normal desarrollo de las ceremonias, por lo que merecieron la felicitación del Prelado. La Comunión fué numerosísima, pudiendo afirmarse que todos los que llenaron el templo recibieron el Pan de los Angeles.

Se administró el sacramento de la Confirmación a 132 niños. Hubo visita de enfermos, examen de Catecismo de los niños de las escuelas, reuniones con grupos de jóvenes y hombres, señoras y señoritas. Merece destacarse la asistencia numerosísima de hombres a esta reunión, con los que departió S. E. largo rato sobre temas de formación. También acompañó en su natural dolor a una familia, uno de cuyos miembros acababa de morir a cuyo domicilio se trasladó el Prelado.

La vida espiritual pujante de esta Parroquia demuestra el trabajo fecundo de los Curas pasados y del actual.

TORREMANZANAS.—Día 10 de diciembre. La entrada estaba anunciada, de acuerdo con el Sr. Cura, para las 10 de la mañana. Momentos antes un grupo de motoristas salieron al paso de S. E. Rvdma. No obstante el mucho viento y el intenso frío, una gran muchedumbre, presidida por las Autoridades, Sr. Cura y el Sr. Arcipreste, esperaba al Prelado a las afueras del pueblo.

Verificadas las ceremonias de rigor, celebró el Prelado la Santa Misa, dirigida por un miembro de A. C. con participación del pueblo.

Confirmó a 101 niños y, a continuación, visitó las Escuelas.

Por la tarde, el Prelado salió para el Sanatorio Antituberculoso, siendo recibido, en el zaguán de entrada, por todos los acogidos, presididos por el personal sanitario y Sr. Capellán. El Sr. Obispo departió con todos, visitando también a los que se encontraban en el lecho.

De vuelta al pueblo de Torremanzanas visitó a gran número de enfermos.

JIJONA.—Los días 13 y 14 de diciembre fueron los destinados a la ciudad de Jijona, cabeza del Arciprestazgo.

A las 9 en punto de la mañana, en el lugar tradicional, se encontraron S. E. Rvdma. y el cortejo de recepción, compuesto por el Clero parroquial, simpáticos monaguillos debidamente paramentados, Cabildo municipal bajo mazas, Asociaciones con sus banderas, Maestros y niños y pueblo en general.

La Misa celebrada por el Prelado fué dirigida por el Sr. Arcipreste. Hubo homilía, por el Sr. Obispo, sobre el sentido de la Visita Pastoral, que relacionó con el tiempo de Adviento. Se repartieron 720 comuniones. Según programa previsto, y repartido, a las 12 horas tuvo lugar la reunión con las Mujeres de A. C., que acudieron en gran número, y, a continuación, con los Hombres, cuya asistencia también fué muy concurrida. Por la tarde, acudie-

ron los Jóvenes y las Jóvenes de A. C., por separado, con el mismo fin. Merece destacarse la amplia reunión de la Junta Parroquial, tanto por la asistencia de todos sus miembros como por los temas tratados, así como por el espíritu que animó las diversas intervenciones. Confirmó a 213 niños, y visitó, por fin, el Asilo de Ancianos.

Al día siguiente, y a las nueve horas, celebró el Prelado la Santa Misa, dirigiendo la palabra a los asistentes después del Evangelio, con numerosas comuniones.

Los confirmados en este día alcanzaron la cifra de 334. Antes de la comida, hubo reuniones, primero con los miembros del Patronato, y, después, con todos los cursillistas de cristiandad. Es de destacar el ambiente de hermandad y de superación apostólica que animó esta última reunión. A las 3'30 de la tarde visitó la Emisora parroquial, de cuyos micrófonos hizo uso el Prelado: para agradecer a todos la colaboración prestada en la Santa Visita Pastoral, y, en especial, para dirigirse «a los que sufren, a los que tienen problema, y a los que están distanciados de la Iglesia, para acercarlos al Corazón de Cristo». Visitó las Escuelas, entreteniéndose largo rato con los niños. Dedicó unas horas a los enfermos, con los que departió amigablemente. Por fin, también giró visita al Oratorio público de «El Cuernero».

ORDENES SAGRADAS.—En el Colegio de Santo Domingo de Orihuela, el día 19, sábado de Témperas de Adviento, confirió S. E. Rvdma. Ordenes generales, siendo el número de los ordenados, entre todas las órdenes, el de 44.

V SEMANA DIOCESANA DE RELIGIOSAS EDUCADORAS.—Ha tenido lugar los días 20 al 23 la V Semana Diocesana para Religiosas Educadoras. Los actos fueron celebrados en el Colegio de «Jesús y María» de Alicante. Con satisfacción puede consignar el cronista, que ha superado numéricamente a todas las anteriores a causa del elevado índice de asistencia. El ambiente como años pasados fué de intercambio y familiaridad entre las semanistas.

Intervinieron el Rvdmo. Prelado, M. I. Sr. D. Tomás Rocamora, Padre Emilio Sauras, Rvdo. Sr. Don Carlos Alonso, Rvdo. Sr. Don Juan Cantó y la Srta. Irene Gutiérrez, Teresiana.

El Sr. Obispo dirigió la meditación todos los días. Presidió las reuniones. Centraba la atención de la Asamblea sobre puntos vitales del tema tratado por el conferenciante. Abría el diálogo con las asistentes sobre la materia de la ponencia.

La plática vespertina y bendición era misión encomendada al M. I. Sr. Don Tomás Rocamora.

El P. Emilio Sauras, O. P., trazó con su peculiar estilo las relaciones entre la Religiosa y el Cuerpo Místico. Acaparó todo el tiempo el desglóse de la Eucaristía y el Cuerpo Místico. Mostró facetas de viva aplicación para

la vida espiritual. Sirvió el P. Sauras de guía que indica la senda a seguir para descubrir la honda significación del misterio eucarístico.

Complemento y concretización de la doctrina del P. Sauras, fueron las charlas del Rvdo. Sr. Don Carlos Alonso Monreal. Lecciones cargadas de normas prácticas y fórmulas para ser utilizadas inmediatamente.

Esbozó y comentó las directrices de diversos Papas sobre el «Colegio» el Rvdo. Sr. Don Juan Cantó.

Interesantes y orientadoras resultaron las intervenciones de la señorita Irene Gutiérrez, Licda. en Pedagogías. Recorrió con gran lujo de conocimientos las nuevas estrategias pedagógicas. El alumno es un ser a descubrir. Exige su formación un conocimiento más exhaustivo de los «talentos» encerrados por el Dador dentro de él. Los hombres han ideado últimamente métodos para profundizar en el más exacto conocimiento del educando.

La clausura sintetizó los propósitos. Unos hacen relación a la vida interna de los Colegios. Otros, están destinados a establecer puntos de contacto entre los diversos centros de enseñanza. Muy vivamente recomendó el Pastor Diocesano el coloquio con los padres de los alumnos. Recalcó la necesidad de una revolución en el arte de educar.

A grandes líneas queda dibujada la V SEMANA DIOCESANA DE RELIGIOSAS EDUCADORAS. Dios habrá anotado en su haber el bien recibido por la selecta concurrencia. Una vez más se ha tomado el pulso a la enseñanza femenina diocesana.

REPARTO DE BOLSAS DE CARIDAD.—En Alicante, y en el domicilio de la Cáritas Diocesana, a las 5 de la tarde, repartió S. E. Rvdma. un elevado número de bolsas de caridad a los pobres de la Capital.

Guión General para el Catecismo de Adultos

MES DE ENERO

Circuncisión del Señor, día 1

Año Nuevo.

Al principio de este nuevo año, nos dá animos la virtud de la esperanza. Con razón se ha dicho que «los santos tienen el pasado, los pecadores tenemos el porvenir».

Por la virtud de la esperanza confiamos con plena certeza alcanzar la vida eterna y los medios para llegar a ella.

La esperanza es: Honesta. La Sagrada Escritura nos anima con la recompensa» (Mat, XIX, 21 y 29; I Cor: IX, 24).

Sobrenatural. El fin y los medios son sobrenaturales.

Cierta. Si no ponemos obstáculos, Dios nos dará la gracia y la gloria.

Domingo, día 3

Pecados contra la virtud de la esperanza.

Se puede pecar contra el 'justo medio' de la esperanza por defecto y por exceso.

Por defecto, con la desesperación que es la voluntaria renuncia a la bienaventuranza eterna por considerarla imposible de alcanzar.

Es un pecado contra el Espíritu Santo y, por tanto, pecado gravísimo.

Si la desesperación fuera por pusilanimidad, puede ser pecado venial.

Por exceso se peca contra la virtud de la esperanza por la presunción, que es la temeraria confianza de obtener la salvación del alma por medios no ordenados por Dios.

Los que habitualmente viven en pecado mortal y esperan salvarse con la penitencia final, pecan por presunción. Igualmente son presuntuosos los que confían su salvación solamente a una cómoda devoción prescindiendo de los medios instituidos por Dios.

Festividad de la Epifanía del Señor, día 6

Secundando normas de Propaganda Fide, en todas las Iglesias de la Diócesis se celebrará Colecta para la Jornada Misional Africana y para el Seminario Nacional de Misiones de Burgos.

(Véase el esquema de predicación para la Fiesta de la Epifanía, en el número anterior).

Domingo, día 10

De la virtud de la Caridad

La caridad es una virtud teologal, infundida por Dios, por la que amamos a Dios, por Sí mismo y a nosotros y al prójimo por Dios.

Es la más excelente de todas las virtudes. «Ahora permanecen estas tres cosas: la fe, la esperanza y la caridad; pero la más excelente de ellas es la caridad» (I Cor. 13, 13)

En el Cielo se conservará eternamente la caridad de los bienaventurados. Allí no son necesarias ni la fe ni la esperanza; sí, la caridad.

La caridad puede aumentarse con las buenas obras y lleva consigo el crecimiento de todas las demás virtudes.

La fe y la esperanza se pierden sólo por los pecados opuestos a estas virtudes; la caridad se pierde por cualquier pecado mortal.

Domingo, día 17

Objeto de la Caridad

Tenemos obligación de amar a Dios y a todos los seres capaces de eterna bienaventuranza.

El amor a Dios ha de ser estimado sobre todas las cosas, aunque sensiblemente amemos más otras cosas.

Estamos obligados a practicar actos de amor a Dios:

- a) al llegar al uso de la razón
- b) varias veces durante la vida
- c) en la hora de la muerte
- d) cuando sea necesario para otras virtudes.

Efectos de la caridad:

Internos: a) gozo espiritual de Dios; pero compatible con el dolor de esta vida
b) paz; «tranquilidad del orden». Nuestra vida está ordenada a Dios

Externos: a) misericordia: compasión de las miserias del prójimo
b) beneficencia
c) limosna
d) corrección fraterna.

Domingo, día 24

DE LOS SACRAMENTOS

La gracia, con el cortejo de virtudes teologales y morales, se nos concede, de modo ordinario, por los sacramentos.

Los Sacramentos son signos sensibles, instituidos por Nuestro Señor Jesucristo para significar y producir en nuestras almas la gracia santificante.

Los Sacramentos son siete: ni más ni menos (D. 844).

Unos se llaman de vivos; otros de muertos.

Unos imprimen carácter, otros pueden repetirse.

Unos obligan a cada individuo; otros a toda la sociedad cristiana.

Jesucristo dejó provista a su Iglesia de todos los medios necesarios para santificarnos. A nosotros corresponde acercarnos a beber en estas fuentes de la gracia.

Domingo, día 31

DIA DE LA SANTA INFANCIA

(El Secretariado Diocesano de Misiones ha enviado a todas las Parroquias el texto de una plática, que puede predicarse, sobre la Santa Infancia).

Sacramento del bautismo,

Es el Sacramento en el que, por la ablución del agua, realizada por el ministro, bajo la invocación de la Santísima Trinidad, el hombre viador queda regenerado a la vida sobrenatural e incorporado a la Iglesia de Cristo.

Materia y forma del bautismo.

Efectos del bautismo:

- 1.º) Infunde la gracia santificante, las virtudes y dones del E. S.
- 2.º) Infunde la gracia sacramental propia del bautismo.
- 3.º) Remite o borra totalmente el pecado original y todos los demás pecados que tuviere el que se bautiza.
- 4.º) Remite toda la pena debida por los pecados.
- 5.º) Imprime carácter sacramental.

La Santa infancia es un ejército infantil de todos los niños bautizados, en conquista de amor de los niños no bautizados.

MES DE FEBRERO

Domingo, día 7

Necesidad del bautismo.

El sacramento del bautismo, recibido realmente, o al menos con el deseo implícito, es necesario para la salvación de los adultos.

Para los niños, fuera del caso del martirio, es necesario recibirlo realmente.

Sin la gracia santificante, nadie puede salvarse.

Ministro del bautismo.

El ministro ordinario del bautismo solemne es únicamente el sacerdote. El extraordinario del solemne es el diácono.

En caso de necesidad, cualquier persona, con uso de razón, puede válida y lícitamente bautizar.

Conviene que todos sepan la materia y forma del bautismo, para poder bautizar en caso de necesidad.

La necesidad del bautismo nos hace ver cuán urgente es el problema misionero.

RETIRO DE RELIGIOSAS

MES DE ENERO

Orihuela

Ilmo. Sr. Vicario General, RR. Carmelitas.
M. I. Sr. D. Modesto Díez, Discípulas de Jesús.
Rvdo. Sr. D. Carlos Camarasa, Asilo de Ancianos.
Rvdo. Sr. D. Diego Hernández, Jesús-María.
Rvdo. Sr. D. Antonio Hurtado, RR. Agustinas.
Rvdo. Sr. D. Antonio Vivó, Operarias Doctrineras (C. Sto. Domingo).
Rvdo. Sr. D. Angel Beroiz, RR. Clarisas.
Un Padre Franciscano, RR. Salesas.
Un Padre Capuchino, RR. Dominicas.

Alicante

M. I. Sr. D. Vicente Galvañ, Siervas de San José.
M. I. Sr. D. José Martínez, Hospital Militar.
M. I. Sr. D. Tomás Rocamora, RR. Oblatas Santísimo Redentor.
Rvdo. Sr. D. Gonzalo Romeu, Siervas de Jesús.
Rvdo. Sr. D. José Sabater, Jesús-María.
Rvdo. Sr. D. Liberato Rovira, Terciarias Franciscanas.
Rvdo. Sr. D. Manuel Moyá, RR. Clarisas—Santa Faz.
Rvdo. Sr. D. David Cortés, Salesianas—C. Huérfanos Ferroviarios.
Rvdo. Sr. D. Juan Cantó, Institución Teresiana.
Rvdo. Sr. D. Pedro Ferrándiz, RR. Adoratrices.
Rvdo. Sr. D. Carlos Alonso, Institución Javeriana.
Rvdo. Sr. D. Manuel Navarro, Perpetuo Socorro.
Rvdo. Sr. D. Ildefonso Cases, Asilo de Ancianos.
Un Padre Salesiano, RR. Capuchinas.
Un Padre Jesuita, Canónigas Regulares.
Un Padre Jesuita, Residencia I. N. de P.
Un Padre Franciscano, Salesianas (Benalúa).
Un Padre Franciscano, Carmelitas (C. Navas).
Un Padre Capuchino, Calasancias.

Temario para los Retiros

Meditación.—Profesión: Tendencia a la perfección.

Deberes de la religiosa para con el Instituto.

Plática.—Presencia de Dios: su importancia y formas de este ejercicio.

Vicaría General

Se recuerda a los Sres. Curas, Encargados de Iglesias, Superiores de Conventos o Colegios de Religiosos y a cuantos hayan de realizar obras de cualquiera clase en edificios destinados a fines religiosos dentro del término municipal de Orihuela, la necesidad de que, previamente a la realización de tales obras, soliciten la autorización de la Corporación Municipal que verá siempre con el mayor interés los proyectos que a tal efecto se le presenten, estudiándolos con toda rapidez y buena voluntad, eximiendo tales licencias de los impuestos y gravámenes del Municipio, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

EL VICARIO GENERAL,
Dr. José García

Secretaría de Cámara y Gobierno

AGRADECIMIENTO DEL RVDMO. PRELADO

Sumamente complacido el Rvdmo. Prelado de la Diócesis por las sentidas muestras de afecto y adhesión dadas en innumerables mensajes de felicitación recibidos con motivo de las Pascuas de Navidad y Año Nuevo, y no siéndole posible materialmente, por razón de sus múltiples ocupaciones, contestar a todos y a cada uno de estos mensajes, quiere hacer patente desde las páginas de este «Boletín Oficial del Obispado» su más vivo agradecimiento a Clero, Comunidades religiosas de ambos sexos, Acción Católica, Asociaciones piadosas, Entidades y particulares; a todos los cuales desea a su vez toda suerte de prosperidades, bendiciéndoles efusivamente.

Orihuela, 30 de diciembre de 1959.

Dr. José Sanfeliu, Deán
Canc. Srio.

Tribunal Eclesiástico Orihuela-Alicante

Causa: IGLESIAS — MONDEJAR

E D I C T O

Desconociéndose el actual paradero del demandado D. Angel MONDEJAR Martínez, por el presente se le cita y emplaza por segunda vez para que el día dieciseis del próximo mes de enero del año mil novecientos sesenta, a las doce horas, comparezca por sí o por Procurador ante este Tribunal Eclesiástico que tiene su Sala en el Palacio Episcopal de Orihuela con el fin de contestar a la demanda y fijar el dubio en la causa de separación conyugal interpuesta por su esposa D.^a María Engracia IGLESIAS Saura, basándose en las causas de adulterio, sevicias, vida de vituperio e ignominia y abandono por parte del esposo, con apercibimiento de que si no compareciese en el lugar, fecha y hora señalados, será declarado contumaz, se fijará de oficio el dubio y se dará a los autos el curso que corresponda.

DADO en Orihuela a diecinueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve.

EL PROVISOR,
Licdo. Modesto Díez y Zudaire

EL NOTARIO,
Carlos Camarasa Rodríguez

Secretariado Diocesano de Misiones

P R E G O N

Día Misional de la Santa Infancia (31 Enero 1960)

Os anuncio la celebración del gran Día Misional Mundial de la Santa Infancia para el último domingo (día 31) de enero próximo.

Al grito de Jesús: «Id y enseñad a todas las gentes...», la Santa Infancia responde yendo y enseñando la doctrina revelada a los niños de todas las naciones. Pero su acción salvífica se ve detenida por la falta de recursos, de misioneros, por la carencia de escuelas, de establecimientos en los que puedan educarse en Cristo las nuevas generaciones de los países de Misión.

Para mayor conocimiento de las realizaciones de la Santa Infancia, de sus necesidades, de sus problemas, de las angustias de la Iglesia misionera

en este campo, aún en gran parte sin cultivar, de la niñez, creó el inolvidable Pío XII esta magna Jornada católica.

Decía Fulton Sheen que «el Cristianismo no comienza por la reforma externa de las sociedades, sino por la regeneración de los individuos. Los misioneros saben que las gentes se conquistan desde abajo, no desde arriba; indirectamente, no de frente». Desde abajo, desde esas vidas en flor, incipientes, inicia la regeneración de la sociedad pagana la Santa Infancia. «Cada vez estoy más convencido —escribía hace poco un sacerdote insigne propagandista de la Santa Infancia en España— que los niños son la mejor tierra, la tierra virgen». No olvidemos que el niño es crisálida, es la llave de «oro» de la expansión de la Fe, que está en razón directa del éxito de las obras de infancia.

Bien conoce esto el gran Papa, felizmente reinante, Juan XXIII que ha querido; como su predecesor, declararse a sí mismo Protector de la Obra y acaba de decir a nuestro Director General Mons. Bresolles, igual que un rey bíblico: «Pídame lo que quiera para la Santa Infancia y se lo concederé siempre».

Sintiendo ansias incoercibles de extender vuestra Fe hasta las extremidades de la tierra, ardiendo vuestros corazones en fuego misionero, favoreced esta Obra fundamental entre todas las obras de apostolado, por la cual puede derivar vuestro afán apostólico y anhelo de ganar multitud de adeptos para Cristo.

Conceded a esta Asociación la importancia que realmente posee y disponéos a ayudarla en todo momento y más con motivo de su grande Fiesta. Sostenedla con vuestras oraciones, que no tengan un circuito cerrado, estrecho, sino que se remonten por encima de los campanarios de vuestras aldeas, ciudades y diócesis hasta abrazar a todos los niños del orbe.

Desarrollese la Santa Infancia en todos los hogares cristianos, en todos los centros de educación, católica, sabiendo que nuestra Asociación es algo más que una «recaudación de impuestos». Es portadora de vida espiritual para los niños de la gentilidad y aun para sus propios educandos. Sea puesta en el lugar de honor que le corresponde, como todo lo divino, sobre todas las humanas enseñanzas. Muchas letras, artes, números; pero ¿qué suponen las humanas matemáticas para la divina contabilidad de aumentar el gozo en el cielo por la conquista de innúmeras almas infantiles?

Seguid las consignas del Papa, de fraternidad, de unión, comenzando por los pequeños.

Aportad vuestro óbolo, signo de identificación con estas directrices pontificias. Digamos con la oda de Schiller: «Hermanos, sobre la celeste tienda vive vuestro augusto Padre, un Padre al que desconocéis». No más llanto de orfandad. Que todos los niños del mundo sean unos en el amor, en el gremio de la Santa Madre Iglesia.

MONS. EMILIO DE HUETO,
Director Nacional.

OCTAVARIO POR LA UNION DE LAS IGLESIAS

(18 al 25 enero)

Del 18 al 25 de enero celebra la Iglesia Católica y con ella también muchos protestantes, el Octavario por la unión de los que creen en Cristo. En el fondo de esta práctica ejemplar hay un latido misional. Cristo enlazó la idea de la Unidad con la Universalidad. «Que todos sean uno».

Pero para que el mensaje del Señor llegue a todos es preciso que los que en Él creen formen una apretada amistad en torno a la Cátedra de la Verdad que es Pedro.

EJERCICIO DEL OCTAVARIO

Cada uno de los días de la Octava se rogará por las siguientes intenciones.

18 de ENERO.—Fiesta de la Cátedra de San Pedro. Por la unión de todos los cristianos al Soberano Pontífice.

19 de ENERO.—Por el retorno de los cristianos orientales a la Iglesia Católica.

20 de ENERO.—Por el retorno de las Iglesias de Inglaterra a la Iglesia Católica.

21 de ENERO.—Por la unión de los protestantes del Continente a la verdadera Iglesia.

22 de ENERO.—Por que todos los cristianos de América entren en comunidad con el Papa.

23 de ENERO.—Por la conversión de los católicos pecadores y el bien espiritual y temporal de los buenos cristianos.

24 de ENERO.—Fiesta de la Conversión de San Pablo. Por la conquista del mundo entero para Cristo.

ANTIFONA.—Que todos sean una misma cosa, como Tú, Padre mío, estás en Mí y Yo en Tí, que ellos también sean una cosa en nosotros a fin de que crea el mundo que Tú me has enviado. (Joan XVII, 21.)

O R A C I O N

Oh Señor Jesucristo, que dijiste a tus apóstoles: La paz os dejo, mi paz os doy, no mires a mis pecados, sino a la fe de la Iglesia, y dignate pacificarla y unirla, según tu voluntad. Tú que como Dios vives y reinas por todos los siglos de los siglos. Amén.

(Hay concedida indulgencia plenaria, durante el Octavario, cada vez que los fieles rezaren estas oraciones por la unidad.)

AVISO IMPORTANTE

Los Sres. Sacerdotes, Páirocos y Directivos de Centros de Enseñanza que no hayan entregado aún la Colecta del Domund, tengan la bondad de hacerlo antes del día 15 de enero. Nos lo exige así la Dirección Nacional.

Índice general para el año 1959

Santa Sede

Instrucción de la Sagrada Congregación de Ritos sobre Música y Liturgia Sagradas, pág. 28-44-105. Carta Encíclica «Sacerdotii Nostri Primordia» de Juan XXIII, pág. 217.—El Papa pide en una Encíclica que se rece el Santo Rosario en el mes de Octubre, pág. 248.—Bula Pontificia que modifica varios extremos de la Diócesis de Orihuela, pág. 197.

Del Obispado

25 de Enero «Día de la Santa Infancia» pág 1.—Sobre Privilegios, Delegaciones y Prescripciones generales para el año 1959, pág. 3.—Oficina de información y estadística de la Iglesia, pág. 11.—Junta Diocesana y Secretariado Diocesano de Catecismo, págs. 12-81-93-124.—Junta Diocesana y Consejo Diocesano de Hombres de A. C. pág. 13.—Edicto para la oposición al Beneficio con cargo de Sochantre, vacante en la Insigne Iglesia Colegial de Alicante, pág. 15.—Guión general para el Catecismo de adultos, págs. 17, 41, 83, 94, 125, 246, 263, 290.—Retiro de Religiosas, págs. 19, 43, 85, 96, 128, 247, 265, 294.—Santo Tiempo de Cuaresma, pág. 33.—Decreto sobre la elevación del estipendio de misas manuales rezadas, pág. 36.—Día Nacional de las vocaciones Hispanoamericanas, pág. 38.—Súplica por nuestros hermanos perseguidos en China, pág. 38.—Carta pastoral sobre el Seminario, pág. 59.—Semana de Pastoral Litúrgica, pág. 91.—Al Clero de la Diócesis, pág. 93.—Circular sobre la Semana del Evangelio, pág. 119.—Circular sobre el día de la Caridad, pág. 120.—Edicto para la oposición a la Abadía vacante en la Insigne Iglesia Colegial de Alicante, pág. 122.—Telegramas recibidos con motivo de la celebración de la 1.ª Semana pastoral litúrgica Diocesana, pág. 129.—Exhortación pastoral, pág. 148.—Día de la Prensa e información de la Iglesia, pág. 149.—«Ante la Moralidad Pública» pág. 173.—Nunciatura Apostólica en España. Circular a los Excmos. y Rvdmos. Prelados de España, pág. 179.—Ejecución de la Bula, pág. 201.—Nunciatura Apostólica en España, ANEXO n.º 1008 59, pág. 201.—Ejecución de la Bula que modifica varios extremos de nuestra Diócesis «Exsecutio Decreti» pág. 209.—Carta abierta a los Sres. Curas y encargados de Iglesias, pág. 210.—Ante el «Domund de la Unidad» pág. 241.—Aviso a los Sres. Sacerdotes, pág. 244.—Colecta de la A. C. pág. 244.—Exhortación Pastoral con motivo del Día del Papa, pág. 253.—Ordenamiento de las Capellanías de Colegios, Sanatorios, y Asilos, 257.—Santa Visita Pastoral, pág. 259.—Crónica Diocesana, págs. 260, 285.—Atención a la niñez, pág. 275.—Quinta semana de oración y estudio para las religiosas, pág. 279.—Ante el día de las Misiones de Africa y del Seminario Nacional de Misiones, pág. 281.—Publicación de la Santa Bula de Cruzada, pág. 282.

Sección Oficial

Edicto declarando nuevamente abierta la Santa Visita Pastoral, pág. 73.—Decreto complementario sobre la Santa Visita Pastoral, pág. 74.—Decreto de constitución del Secretariado Diocesano de Cine, Radio y Televisión, pág. 77.—Decreto de constitución de la Agrupación Diocesana de espectáculos sanos, (A. D. E. S.), pág. 78.—Predicación dominical, pág. 81.—Edicto, pág. 81.—Velas litúrgicas, pág. 86.

Vicaría General

Aprobación de cuentas, pág. 97.—Ruego, pág. 129.—Comisión ejecutiva de las fiestas de la Coronación de Ntra. Sra. de Monserrate, Patrona de Orihuela, Circular, pág. 130.—Primera Semana Pastoral Litúrgica Diocesana: Crónica, pág. 133.—Aviso del aprovisionamiento de sellos «Pro Casa Sacerdotal» pág. 152.—Centenario de la felicitación Sabatina, pág. 153.—Guión general para el Catecismo de adultos, pág. 154.—Retiro de religiosas, pág. 156.—De interés para los jóvenes que cursan estudios eclesiásticos del reemplazo 1959, pág. 157.—Crónica de las fiestas celebradas en Orihuela con motivo de la Coronación de la Virgen de Monserrate, pág. 158.—Junta Diocesana de Catecismo, pág. 165.—Decreto declarando día festivo de precepto en Orihuela el día 8 de Septiembre. festividad de la Virgen de Monserrate, pág. 211.—Avisos a los Sres. Sacerdotes, pág. 212.

Secretaría de Cámara y Gobierno

Nombramientos, págs. 20, 202, 266.—Agradecimiento del Rvdmo. Prelado, págs. 20 y 179.—Ejercicios Espirituales para Sacerdotes, pág. 212.—Sacerdotes diocesanos que deben practicar los ejercicios espirituales el presente año 1959, pág. 213.—Nueva dignidad de Chantre, pág. 214.—Habilitación diocesana, pág. 214.

Visita General Diocesana

Aprobación de cuentas, págs. 21, 54, 87, 97, 140, 165, 295.—Junta de apostolado litúrgico.—Aptitudes de los fieles en la Santa Misa, pág. 166.—Resolución de la Comisión Episcopal del Apostolado del mar, pág. 167.—

Tribunal Eclesiástico

Decretos, págs. 23, 97, 180, 203.—Edictos, págs. 87, 140, 180, 203, 267.

Casa Sacerdotal

Relación de cantidades recibidas, pág. 141.—Relación de las cantidades recibidas de los distintos arciprestazgos, pág. 88.

Administración de la Santa Bula de Cruzada

Liquidaciones de Sumarios de la Santa Bula, pag. 191.

Secretariado Diocesano de Misiones

Octavario por la unión de las Iglesias, pág. 24.—Avisos importantes, pág. 25.—Obra Misional Pontificia de la propagación de la Fé, pág. 56.— Campaña de Misas, por las Misiones, pág. 57.—Colecta de Epifanía pág. 58.—Avisos a los Sres. Sacerdotes, pág. 98.—Tres de Mayo «Día del Clero Indígena», pág. 98.—17 de Mayo, jornada de enfermos misioneros, pág. 142.—El Domund de 1959, pág. 170.—Día del Clero indígena. pág. 170.—Adopciones colectivas, pág. 290.—Primeras noticias del Domund de la Unidad, pág. 268.—Apertura Colegio de Santo Domingo, pág. 270.—Residencia Sacerdotal S. Carlos, Zaragoza. pág. 271.—Biblioteca de autores Cristianos, pág. 270.—Unión Misional del Clero, pág. 296.—En torno a la unidad Cristiana— Hay que compartir las responsabilidades, pág. 299.— Versión Española del breve «Augusti Sacramenti» pág. 301.

Seminario Diocesano

Circular, pág. 55.—Relación de Alumnos del Seminario Conciliar de Orihuela, con las calificaciones obtenidas en los exámenes ordinarios de fin de curso, 1958-59, pág. 181.—Edicto de la Apertura de Curso, pág. 187. Apertura de Curso, pág. 269.

Vida Nacional

Universidad Pontificia de Salamanca: Cuarto Curso de pastoral para Sacerdotes, pág. 25.—Comisión Episcopal de la Obra de Cooperación Sacerdotal Hispanoamericana, pág. 103.—Mes de ejercicios para Sacerdotes, pág. 171.—Mutual del Clero español. Concurso de 1959 60 de «Resurrexit» pág. 206.

Crónica Diocesana

Bendición del Monumento al Sagrado Corazón de Jesús en Algüeña, pág. 101.—Ante el Centenario de la felicitación Sabatina, pág. 101.—Primera Asamblea Diocesana de la A. C. O. pág. 144.—Concurso Catequístico diocesano, pág. 192.—Peregrinación Sacerdotal a Biar, pág. 204.—Peregrinación popular del día 5 de Julio, pág. 206.—Los actos de la ejecución de la Bula Pontificia de la Capital de la provincia, pág. 215.

Comisión Católica de Migración

Actividades durante el año 1958, pág. 99.—Relación de parroquias, escuelas y colegios que remitieron la colecta del día del emigrante, pág. 99.

Centro de Pio XII por un mundo mejor

Curso de ejercitaciones 1959, págs. 103, 145, 175, 194.

Casa Diocesana de Ejercicios «Regina Pacis»

Actividades, pág. 146.—Tanda de ejercicios para Sacerdotes, pág. 304.
—Post-Seminario, pág. 305.—Curso de ejercicio estudio F.A.C. pág. 305.

Necrología

Págs. 90, 146, 195, 251.

Bibliografía

Págs. 27, 89, 104, 172, 195, 306.—Misa brevis gregoriana, pág. 251.—
Biblioteca de autores cristianos, pág. 252.



Velas litúrgicas **GAUNA** para el Culto

MARCAS REGISTRADAS: "MAXIMA" Y "NOTABILI"

Capiteles **GAUNA** para las mismas

ECONOMIA Y LIMPIEZA

Lámparas de cera **GAUNA** patentadas

PARA EL SANTISIMO, OFRENDAS Y VISITA DOMICILIARIA

NIETOS DE QUINTIN RUIZ DE GAUNA

(Casa Fundada en 1840)

APARTADO, 62

VITORIA

M. IRADIER, 44

Venta en Alicante - Casa Faustino - Calvo Sotelo, 2

BANCO CENTRAL

Alcalá, 49 y Barquillo, 2.- - Madrid

Oficina Central, 279 Sucursales y 69 Agencias en Capitales
y principales plazas de la Península, Islas Baleares,
Canarias y Marruecos

Capital en circulación. 275.000.000 de pesetas

Fondos de reserva 275.000.000 »

Corresponsales en todas las plazas importantes de España y del Extranjero

Aprobado por la Dirección General de Banca y Bolsa con el n.º 903

LIBRE

Banco Español de Crédito

Domicilio Social: Alcalá 14, MADRID

CAPITAL DESEMBOLSADO Y RESERVAS 2.097,320.758'09 PESETAS

DEPARTAMENTO DE EXTRANJERO, Cedaceiros, 4 - MADRID

496 DEPENDENCIAS EN ESPAÑA Y MARRUECOS

DEPENDENCIA DE ORIHUELA

EJECUTA BANCARIAMENTE TODA CLASE DE OPERACIONES MERCANTILES Y COMERCIALES

ESTA ESPECIALMENTE ORGANIZADO PARA LA FINANCIACION DE ASUNTOS RELACIONADOS CON EL COMERCIO EXTERIOR.

SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO

LIBRETAS DE AHORRO

DEPENDENCIAS EN LA PROVINCIA:

Alicante, Alcoy, Aspe, Callosa de Segura, Crevillente, Denia, Elda, Elche, Jijona, Monóvar, Novelda, Pego, Rojales, Villajoyosa y Villena.

(Aprobado por la Dirección General de Banca, Bolsa e Inversiones el 12 - 12 - 59 con el número 2.416)

Velas litúrgicas **GAUNA** para el Culto

MARCAS REGISTRADAS: "MAXIMA" Y "NOTABILI"

Capiteles **GAUNA** para las mismas

ECONOMIA Y LIMPIEZA

Lámparas de cera **GAUNA** patentadas

PARA EL SANTISIMO, OFRENDAS Y VISITA DOMICILIARIA

NIETOS DE QUINTIN RUIZ DE GAUNA

(Casa Fundada en 1840)

APARTADO, 62

VITORIA

M. IRADIER, 44

Venta en Alicante - Casa Faustino - Calvo Sotelo, 2

BANCO CENTRAL

Alcalá, 49 y Barquillo, 2.- -Madrid

Oficina Central, 279 Sucursales y 69 Agencias en Capitales
y principales plazas de la Península, Islas Baleares,
Canarias y Marruecos

Capital en circulación. 275.000.000 de pesetas

Fondos de reserva.... 275.000.000 »

Corresponsales en todas las plazas importantes de España y del Extranjero

Aprobado por la Dirección General de Banca y Bolsa con el n.º 903

LIBRE

Banco Español de Crédito

Domicilio Social: Alcalá 14, MADRID

CAPITAL DESEMBOLSADO Y RESERVAS 2.097,320.758'09 PESETAS

DEPARTAMENTO DE EXTRANJERO, Cedaceiros, 4 - MADRID

496 DEPENDENCIAS EN ESPAÑA Y MARRUECOS

DEPENDENCIA DE ORIHUELA

EJECUTA BANCARIAMENTE TODA CLASE DE OPERACIONES MERCANTILES Y COMERCIALES

ESTA ESPECIALMENTE ORGANIZADO PARA LA FINANCIACION DE ASUNTOS RELACIONADOS CON EL COMERCIO EXTERIOR.

SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO

LIBRETAS DE AHORRO

DEPENDENCIAS EN LA PROVINCIA:

Alicante, Alcoy, Aspe, Callosa de Segura, Crevillente, Denia, Elda, Elche, Jijona, Monóvar, Novelda, Pego, Rojales, Villajoyosa y Villena.

(Aprobado por la Dirección General de Banca, Bolsa e Inversiones el 12 - 12 - 59 con el número 2.416)

Velas litúrgicas **GAUNA** para el Culto

MARCAS REGISTRADAS: "MAXIMA" Y "NOTABILI"

Capiteles **GAUNA** para las mismas

ECONOMIA Y LIMPIEZA

Lámparas de cera **GAUNA** patentadas

PARA EL SANTISIMO, OFRENDAS Y VISITA DOMICILIARIA

NIETOS DE QUINTIN RUIZ DE GAUNA

(Casa Fundada en 1840)

APARTADO, 62

VITORIA

M. IRADIER, 44

Venta en Alicante - Casa Faustino - Calvo Sotelo, 2

BANCO CENTRAL

Alcalá, 49 y Barquillo, 2.- - Madrid

Oficina Central, 279 Sucursales y 69 Agencias en Capitales
y principales plazas de la Península, Islas Baleares,
Canarias y Marruecos

Capital en circulación. 275.000.000 de pesetas

Fondos de reserva 275.000.000 »

Corresponsales en todas las plazas importantes de España y del Extranjero

Aprobado por la Dirección General de Banca y Bolsa con el n.º 903

LIBRE

Banco Español de Crédito

Domicilio Social: Alcalá 14, MADRID

CAPITAL DESEMBOLSADO Y RESERVAS 2.097,320.758'09 PESETAS

DEPARTAMENTO DE EXTRANJERO, Cedaceiros, 4 - MADRID

496 DEPENDENCIAS EN ESPAÑA Y MARRUECOS

DEPENDENCIA DE ORIHUELA

EJECUTA BANCARIAMENTE TODA CLASE DE OPERACIONES MERCANTILES Y COMERCIALES

ESTA ESPECIALMENTE ORGANIZADO PARA LA FINANCIACION DE ASUNTOS RELACIONADOS CON EL COMERCIO EXTERIOR.

SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO

LIBRETAS DE AHORRO

DEPENDENCIAS EN LA PROVINCIA:

Alicante, Alcoy, Aspe, Callosa de Segura, Crevillente, Denia, Elda, Elche, Jijona, Monóvar, Novelda, Pego, Rojales, Villajoyosa y Villena.

(Aprobado por la Dirección General de Banca, Bolsa e Inversiones el 12 - 12 - 59 con el número 2.416)

Biblioteca de Autores Cristianos

ULTIMAS NOVEDADES

San Antonio María Claret

Edición preparada por los padres claretianos, bajo la dirección de JOSE MARIA VIÑAS, C. M. F., Director del Studium Claretianum, de Roma.

Comprende los escritos autobiográficos que SAN ANTONIO MARIA CLARET escribió por mandato de su confesor y muchos otros documentos llenos de interés humano.

Volumen de XVI + 961 páginas. Encuadernado en tela, 105 ptas ; en piel, 150 ptas. (BAC 188).

AÑO CRISTIANO

Redactado para la BAC por casi trescientos escritores españoles, bajo la dirección de LAMBERTO DE ECHEVERRIA, BERNARDINO LLORCA, S. I., LUIS SALA BALUST y CASIMIRO SANCHEZ ALISEDA.

Tomo I: Enero Marzo. Tomo III: Julio-Septbre.
Tomo II: Abril Junio. Tomo IV: Octubre Dibre.
e índices generales.

Cada tomo, de 700 a 800 páginas, en tela, 100 ptas.; en piel, 145 ptas. (BAC 182, 184, 185 y 186).

Pídalos a su librero y, si no los tiene, a
LA EDITORIAL CATOLICA, S. A. — Alfonso XI, 4 — MADRID

BANCO

HISPANO AMERICANO

MADRID

Capital desembolsado 600.000.000 ptas.

Reservas 1.250.000.000 ptas.

CASA CENTRAL

Plaza de Canalejas, núm. 1

Sucursales en las principales localidades de la Península, Baleares, Canarias y Norte de Marruecos

Correspondencia en todo el mundo

Servicio especializado para las operaciones con el Exterior en su Departamento Extranjero

Sucursal de ORIHUELA

DOMICILIO: Lopez Pozas núm. 3



Aprobado por la Dirección General de Banca, Bolsa e Inversiones con el núm. 2.308.

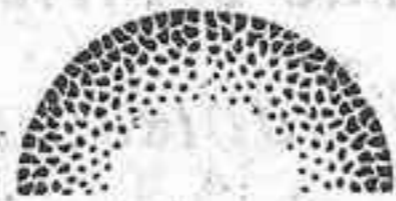
Caja Rural Central de Cajas Rurales

O R I H U E L A

(Antes, Federación Católica Agraria)

Feria, 59

Teléfonos, 229 y 115



OPERACIONES QUE REALIZA

Libretas de Ahorro

Imposiciones a plazo fijo

Cuentas Corrientes

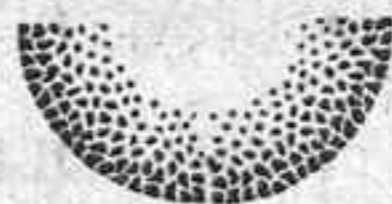
Préstamos Agrícolas

Abonos y Semillas

Mutualidad de Ganado Vacuno

Seguros de accidentes del trabajo

en la Agricultura.



== SASTRERIA ==

Bartolomé

=====
Rafael Terol, 10 entlo. - Tel. 8148 — ALICANTE
=====

*Felicita al clero diocesano en las Pascuas
de Navidad y les desea toda clase
de venturas espirituales y temporales,
agradeciéndoles la excelente acogida
que le han dispensado.*

Carlos Tortosa, S. A.

Capital desembolsado: 10.000.000

FUNDADA EN 1.905

Mármoles, Piedras, Granitos, Construcciones.

Casa Central: MONOVAR (Alicante) España

OFICINAS:

Carretera Estación Monóvar

Telegramas: CARTOMAR

Apartado de Correos, 3.

TELEFONOS:

26 y 37

SUCURSALES:

Valencia del Cid

Continuación Jaime Beltrán
(Vía Villanueva - Castellón)

Teléfono, 25 36-01

ZURGENA (Almería)

Teléfono, 6

OLULA DEL RIO (Almería)

Teléfono, 58

ORNAMENTOS DE IGLESIA

LIBRERIA CATOLICA

Antonio Lucas Ruiz

Ramón y Cajal, 1 — Teléfono 3702

MURCIA

UNION DE ARTISTAS
VIDRIEROS

ARRECUBIETA y BOADA, R. C.

VIDRIERAS ARTISTICAS RELIGIOSAS EN TODOS LOS ESTILOS
DECORACION MURAL RELIGIOSA

MOSAICO VENECIANO — VIDRIERA AL CEMENTO
ARTES DEL VIDRIO EN GENERAL PARA LA DECORACION

CARPINTERIA METALICA NORMAL
CARPINTERIA METALICA DE

Perfiles Tubulares Estirados en frio
CERRAJERIA — HERRERIA — METALISTERIAS FINAS

6.000 Instalaciones efectuadas en todo el mundo



Apartado, 15

IRUN

Teléf., 61-5-17



SANTARRUFINA

Paz, 9 - Tel. 222383

M A D R I D

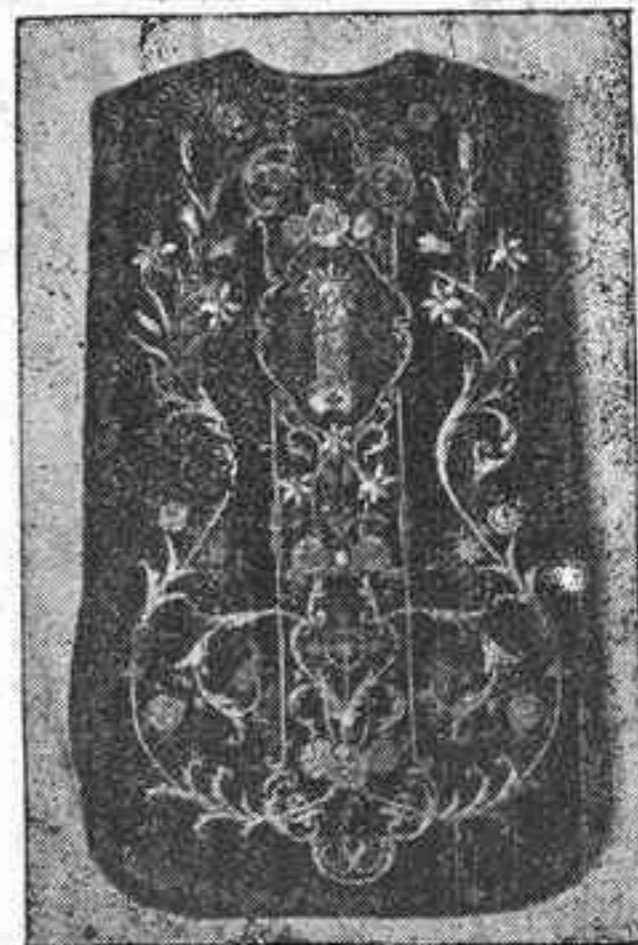
ORNAMENTOS PARA IGLESIA
ORFEBRERIA RELIGIOSA

IMAGENES DE PASTA

Y MADERA - BRONCES

y todo lo relacionado con el Culto
Divino. — Se sirve al extranjero.

Recomendamos eficazmente esta casa



SASTRERIA ECLESIASTICA

José Barberá Marín

*Tiene el gusto de
ofrecerle a usted*

SU CASA



Teléfono, 22 51 68

Caballeros, 15, pral. izqda.

VALENCIA

ORBIS

LIBRERIA y PAPELERIA



TEXTOS UNIVERSITARIOS

RELIGIOSOS Y ESCOLARES

OBJETOS DE ESCRITORIO

Y RELIGIOSOS



López Pozas, 10

ORIHUELA

Benigno Sancho

Talleres de «ARMONIUMS»

Casa fundada el año 1927

San Blas, 5, bajo

TOLOSA (Guipúzcoa)

- Nuestros ARMONIUMS están contruidos con materiales de primera calidad en todos sus detalles.
- Todos los modelos son de cinco octavas y con teclado TRANSPOSITOR tan cómodo y necesario.
- Son de gran sonoridad, agradables y pastosos, de construcción TIPO FRANCES.
- Resistentes aun a los climas más elevados.
- De duración indefnida.
- PRESENTACION — GARANTIA — AFINACION.

Modelo núm. 1	— Un juego sin registros..	8.000 ptas.
Modelo núm. 2	— Juego y medio y nueve registros... ..	13 000 ptas.
Modelo núm. 3	— Dos juegos y medio, doce registros y rodillera de gran juego.....	17.500 ptas.
Modelo núm. 4	— Cuatro juegos y medio, dieciocho registros y rodillera de gran juego	40 000 ptas.

COMPRA

VENTA

REPARACION

AFINACION

— TRANSFORMACIONES —
— DE PIANOLA A PIANOS —

DE PIANOS

Ceras Litúrgicas 'QUILES'

Garantía absoluta, tanto en sus porcentajes de cera, como en duración y resultado en todo orden

FABRICANTE

FERNANDO QUILES

MONOVAR (Alicante)

Proveedor del Seminario Diocesano y de
las Catedrales de Orihuela y Alicante

LIBRE

Caja de Ahorros y Socorros
y Monte de Piedad de
Ntra. Sra. de Monserrate

Central: ORIHUELA

Oficinas

*Albatera, Almoradi, Rojales, Catral,
Guardamar, Cox, Dolores, Bigastro, Pilar de
la Horadada, San Bartolomé, Desamparados,
Benejúzar, Rafal, Torrevieja, Redován, San
Fulgencio, San Miguel de Salinas, Benferri y
Daya Nueva.*

Próximas aperturas:

Formentera del Segura y Los Montesinos.

TODOS LOS LIBROS
A PLAZOS SIN RECARGO

BIBLIORAMA

LE INFORMARA

Apartado 6.105

MADRID



INSECTICIDAS AGRICOLAS

ORI-OL



QUIMICA INSECTICIDA, S. A.

ORIHUELA



HABITOS EPISCOPALES
Y CORALES

Sastrería Eclesiástica

Manufacturas Bermejo Roma, S. A.

Fundada en 1941

Vergara, 9 - 2.º Tels. 213733 y 319713 BARCELONA

GRAN SASTRERIA ECLESIASTICA

J A U L E N T

Cucurulla, 5 Tel. 216043 Apartado 96

BARCELONA (2)

Casa ESTRUCH

Mayor, 19

ORIHUELA

Gran surtido de artículos religiosos

Rosarios, Estampas, Incienso

En librería las últimas novedades y las mejores obras
de consulta y meditaciones.

Imágenes, Crucifijos, orfebrería religiosa, Artículos de escritorio
y material escolar.

ORFEBRERIA RELIGIOSA

(Casa Fundada en 1918)

Salvador Peris Bacete

Proyectos y ejecución, en metales, de objetos para el culto Litúrgico

Fabricación de Sagrarios, Andas, Custodias, Cálices, Copones,
Candeleros, Candelabros, Lámparas y todo cuanto se relaciona con
el Culto Divino. **ESPECIALIDAD EN CHAPADOS.**

Despacho y Talleres: SUECA, 45

VALENCIA

VELAS LITURGICAS

El Monaguillo

60-30 y 15 % de cera pura de abejas

Vila Hermanos

ALBAIDA (Valencia)

VINOS DE MISA

J. de Muller, S. A.

TARRAGONA

Casa fundada en 1851

MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICION VATICANA DE 1888
Proveedores de Sus Santidades:

PIO X, BENEDICTO XV, PIO XI, y PIO XII

GARANTIA DE ABSOLUTA PUREZA

Certificados de numerosos Excmos. Prelados de España y del Extranjero y del Rvdo. Padre Eduardo Vitoria, S. J., Fundador del Instituto Químico de Sarriá (Barcelona).

DISTRIBUIDOR:

Sra. Sobrina de Juan Sánchez García

Calle Mayor, 28

ALICANTE

**CASA
ORRICO**

Fundada en 1855

**Fábrica
ORFEBRERIA
RELIGIOSA
— Y —
RESTAURACIONES**

Buenos Aires, 33

**Valencia
(España)**



Biblioteca Pública

ORIHUELA



Imprenta Oratorio Festivo

Orihuela